

DECLARO, que los titulos comprendidos en el resguardo nº 67,121 transmisible por endoso depositados en 21 de mayo de 1,931 en la sucursal del Banco de España en Málaga, son de la propiedad de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores de la Parroquia de San Juan de Málaga y me han sido entregados por el Sr. Tesorero D. Alfonso Soriano Alvarez, en cuyo poder estaban hoy 21 de Mayo de 1,931.

El importe del expresado resguardo son Pesetas 18,400.00 (DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTAS) nominales en titulos de la deuda Amortizable 4% 1,928 sin impuestos.

Para resguardo del Sr. Tesorero, le entrego un duplicado de esta declaración.

Málaga á 21 de Mayo 1931

*Alfonso Soriano*

*Queda habiendo por el valor de los papeles en resguardo*

*de 18.400 pesetas a saber 10.000 de 1.928 y 8.400 de 1.931.*